

Nota introductoria

Primer trimestre de 2012

La actual hecatombe en el ámbito laboral parece haber dejado en un segundo lugar en la agenda política y mediática la relevancia de la exclusión residencial en los procesos de transición a la vida adulta de la población joven en España. Aún así, a comienzos de 2012, incluso contando con un empleo estable, las posibilidades de las personas jóvenes de adquirir o alquilar una vivienda han mejorado con respecto al contexto del último *boom* inmobiliario que expiró en 2008, fecha hasta la cual el crecimiento exponencial de las compraventas y la profusión del crédito inmobiliario desdibujaron la existencia de varios colectivos que no podían hacer frente al continuo crecimiento de precios.

Muy recientemente, se ha publicado el estudio *La transición de los jóvenes a la vida adulta. Crisis económica*¹ que, entre otros aspectos, subraya el carácter limitado de las políticas de juventud, que escasamente han permitido desvincular los proyectos residenciales de las personas jóvenes de los circuitos del libre mercado y de las redes familiares:

“El tipo centralizado de políticas de juventud corresponde al modelo mediterráneo de régimen del bienestar que Walther (2006) y Gallie y Paugam (2000) denominan «subproteccionista» y que se halla establecido en Grecia, Portugal, España e Italia. En este régimen las políticas sociales y de juventud son limitadas y se han introducido recientemente como respuesta a las demandas e iniciativas europeas. En la última década, el Estado y las regiones han empezado a gestionar una emergente pero insuficiente política social destinada a los jóvenes, actuaciones que hasta ahora habían pivotado sobre el ámbito privado de las familias”²

El Observatorio Joven de la Vivienda en España (OBJOVI) no tiene más finalidad que, recurriendo a fuentes estadísticas secundarias, hacer un seguimiento trimestral de algunos indicadores clave que permiten definir y comparar las características socioeconómicas de la población joven en tres grandes ámbitos: independencia residencial, mercado laboral y mercado inmobiliario. Lógicamente, se trata de una distinción artificial, sintética y no omnicompreensiva de la multiplicidad y complejidad de procesos que abarca el concepto de “emancipación”, pero lo suficientemente útil para poner de relieve algunos elementos de reflexión.

A nivel metodológico, cabe advertir que, como viene siendo habitual, se aprovecha la difusión de los datos del primer trimestre de un nuevo año para incorporar algunas novedades. En este caso, la actualización de la estructura de rentas de la población joven que permite la nueva edición de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV-EU SILC) de 2010 del Instituto Nacional de Estadística (INE) y, ante la extinción y pérdida de la serie histórica de precios de alquiler de la Sociedad Pública de Alquiler (SPA), la estimación de la renta media de alquiler a partir de la oferta existente en el portal inmobiliario Idealista.com, antiguo colaborador de la SPA.

¹ Disponible en: http://www.fundacio.lacaixa.es/ambitos/estudiossociales/estudiossociales_es.html [Consulta: 24 de julio de 2012].

² MORENO, A. (coord.). *La transición de los jóvenes a la vida adulta*. Barcelona: Obra Social “la Caixa”, 2012, p.155. (Estudios Sociales: 34).

Emancipación

La interrelación de factores individuales, subjetivos, demográficos y socioeconómicos es más que patente en las pautas de emancipación residencial de la población joven en España. Existe un fuerte consenso en subrayar que, lejos de seguir trayectorias monolíticas, lineales y pautadas, hoy en día los procesos de transición hacia la vida adulta son irregulares, múltiples y reversibles, fruto de las escasas salidas que ofrece el mercado laboral, la hegemonía de la lógica mercantil en la provisión residencial y la reconfiguración de las estrategias familiares.

Inevitablemente, ello implica que el análisis de estos procesos se torna más complejo, siendo necesario reformular los indicadores cuantitativos al uso y no soslayar las perspectivas cualitativas. El corpus actual de recursos disponibles no permite llevar a cabo este tipo de aproximaciones, especialmente cuando el ámbito territorial de referencia es muy extenso. Así pues, con todas las limitaciones y simplificaciones inherentes que conlleva, la fórmula más habitual de evaluar la autonomía residencial de los y las jóvenes consiste en estimar la “tasa de emancipación”, esto es, el porcentaje de personas jóvenes que no conviven con sus familiares. Como cualquier otro indicador, sintetiza y desdibuja en un único valor la diversidad de casuísticas que subyacen bajo un mismo fenómeno, en este caso la “emancipación” de los y las jóvenes. Por añadidura, el mismo indicador puede ser calculado a partir de distintas fuentes y bajo distintas hipótesis, dando como resultado cifras dispares y no directamente comparables.

En el OBJOVI siempre se ha utilizado la Encuesta de Población Activa (EPA) como referencia ya que, sin ser propiamente una estadística sobre jóvenes y vivienda, la amplitud de la muestra y algunas de las variables del cuestionario facilitan la estimación, trimestre tras trimestre, de la cantidad de personas jóvenes que han logrado abandonar su hogar de origen en España en general y en cada una de las comunidades autónomas, en particular.

En cuanto a las cifras del primer trimestre de 2012, cabe destacar que confirman, con especial vehemencia, el retraso sostenido en la edad de abandono del hogar familiar de los y las jóvenes. Actualmente el 44,1% de la población joven de España reside en una vivienda propia, sea en alquiler, venta o compartida, en solitario o con otras personas, o de modo temporal o permanente. Habría que retroceder hasta finales de 2006 para encontrar una tasa de emancipación domiciliaria similar a la actual. Curiosamente, en estos casi seis años de distancia, los mayores descensos en la autonomía residencial de la población joven se han localizado, con la excepción de Canarias, en las comunidades autónomas que históricamente han copado las primeras plazas del “ranking” de la tasa de emancipación, con valores superiores al 50% (Balears, Cataluña y la Comunitat Valenciana). No es que se haya producido una alteración sustancial de la posición relativa de las comunidades autónomas a lo largo de este tiempo (**Gráfico 0.2**), pero sí que se puede observar una cierta homogeneización “a la baja” de la tasa de emancipación domiciliaria de los y las jóvenes en España.

A partir de criterios algo divergentes a los utilizados en el OBJOVI, EUROSTAT, el organismo responsable de las estadísticas a nivel europeo, ha empezado a publicar con regularidad³, la explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida (EU-SILC) que, entre otros aspectos, permite cuantificar el porcentaje de personas jóvenes de 18 a 34 años que viven en la misma vivienda que sus padres. La antítesis sería el equivalente aproximado a la tasa de emancipación en los distintos países de la

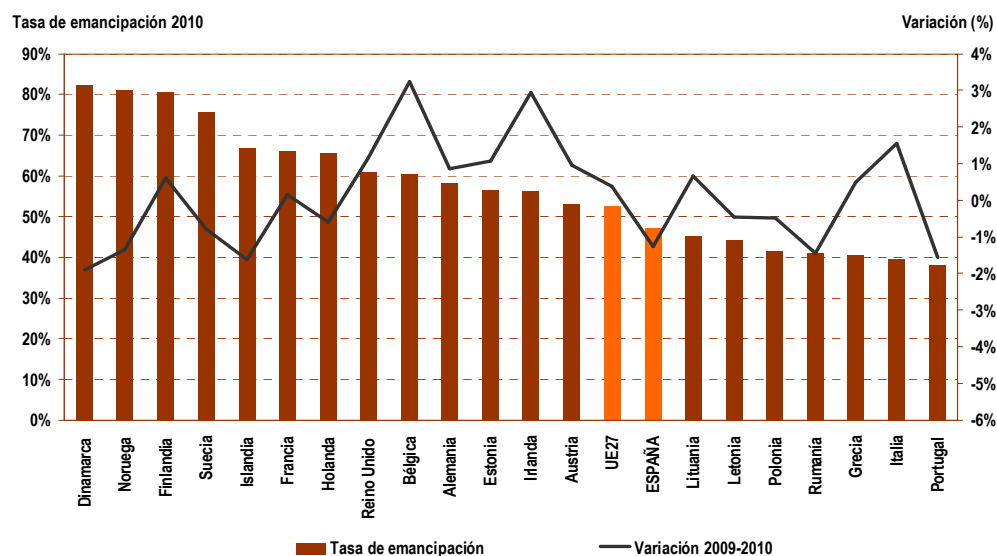
La “emancipación” de la población joven dista de ser un proceso lineal, homogéneo e irreversible.

Más de la mitad de los y las jóvenes en España no han abandonado el hogar de origen.

³ Y cierto retraso, puesto que en julio de 2012 únicamente estaban disponibles los datos hasta 2010 y, para unos pocos países, hasta 2011.

Unión Europea (**Gráfico I**). El dibujo que ofrece no dista en exceso del que, en otras ocasiones, el mismo EUROSTAT había presentado con otras metodologías y para otros períodos: los países con más personas jóvenes que no viven con sus padres y madres son los escandinavos (Dinamarca, Noruega, Finlandia y Suecia), con cotas que superan el 70%. España se sitúa justo por debajo de la media comunitaria, superando únicamente a Italia, Grecia, Portugal y otros países recientemente incorporados a la Unión Europea (Lituania, Letonia, Polonia y Rumanía). La comparación entre los dos últimos años disponibles, 2009 y 2010, ya pone de manifiesto que en España se registró una disminución de la tasa de emancipación residencial de la población joven, tal y como sucedió en Dinamarca, Noruega, Islandia, Rumanía y Portugal y, en menor medida, en Holanda, Letonia, Polonia y Suecia. Los únicos países en los que se intensificó la independencia residencial de los y las jóvenes de un modo relativamente significativo fueron Austria, Bélgica, Estonia, Irlanda, Italia y Reino Unido.

Gráfico I. Tasa de emancipación residencial de la población joven en la Unión Europea. 2010



España es uno de los países de la Unión Europea con menos personas jóvenes que no conviven con sus padres y madres.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de EUROSTAT (EU-SILC).

Población joven y trabajo

A medida que avanza la recesión económica en la que actualmente se encuentra sumergida España, no sólo se deterioran los grandes indicadores macroeconómicos (productividad, riqueza generada, flujo crediticio, grado de cumplimiento de los objetivos comunitarios de estabilidad financiera, etc.), sino que también se extrema la dualización del mercado laboral. La diferenciación por edad es ilustrativa de cómo los efectos de la genéricamente denominada “crisis” no se distribuyen de manera homogénea entre la población.

Hasta mediados de 2008, las personas jóvenes lideraron el crecimiento del empleo en España. Aunque fuera encadenando múltiples contratos temporales, desarrollando empleos que apenas exigían cualificación y abandonado prematuramente el ciclo escolar, en el tercer trimestre de 2007 más del 70% de las personas jóvenes de España estaba empleada y poco más del 10% de las que querían trabajar no lo conseguían. El panorama a comienzos de 2012 es radicalmente distinto: la participación laboral efectiva de la población joven ha disminuido hasta tal extremo que, tanto los niveles relativos de actividad y ocupación, son inferiores a los del resto de población en edad de trabajar (**Tabla I**). Incluso en nueve comunidades autónomas (Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla, Comunitat Valenciana, Extremadura y Región de Murcia) ya hay más personas desempleadas o inactivas que trabajando (**Gráfico 0.4**). El paro, que entre la población joven siempre ha sido más frecuente, ha alcanzado máximos históricos: la tasa de paro de los y las jóvenes en el conjunto de España en el primer trimestre de 2012 se ha situado en el 32,7%, superando el umbral del 40% en Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla y Extremadura (**Gráfico 0.6**).

En nueve comunidades autónomas ya son mayoría las personas jóvenes que no tienen empleo.

No es que las dificultades para encontrar o mantenerse en un puesto de trabajo sean específicas de la población joven, pero sí son más acuciantes. En comparación con el primer trimestre de 2011, para poner un ejemplo ilustrativo, prácticamente el 80% de la caída de empleo se ha concentrado entre la población de 18 y 34 años. Paralelamente, ha sido el único colectivo en el que la tasa de temporalidad ha ido en aumento.

La heterogeneidad en la coyuntura laboral se reproduce en múltiples niveles, no únicamente entre personas jóvenes y no jóvenes. También se intensifican las desigualdades en el seno de la población joven. La incorporación, en el presente OBJOVI, de la Encuesta de Condiciones de Vida (EU-SILC) de 2010, ha supuesto revisar retrospectivamente la serie de salarios e ingresos específicos de los y las jóvenes a partir de 2008 y, por otra parte, ha permitido actualizar el grado de dispersión de los sueldos que perciben las personas jóvenes que siguen ocupadas. Entre 2008 y 2010, los salarios en España siguieron creciendo, pero especialmente entre la población de 35 años ó más.

Si en lugar de tomar valores medios, que no recogen la distancia entre los valores máximos y mínimos, se consideran los percentiles⁴, los resultados son igualmente reveladores (**Gráfico II**). Las subidas más pronunciadas de sueldo de la población joven se concentraron en los grupos profesionales que ya partían con mayores retribuciones. Así, en los percentiles 60, 70, 80 y 90, que agrupan el 40% de las personas jóvenes con mayores sueldos, el incremento salarial en estos dos años superó el 5%. Por el contrario, en los percentiles 10 y 20, donde se encuentra el 20% de la población joven con menores salarios, se registró un descenso del 5,26%

Se están agudizando las diferencias salariales entre la población joven ocupada.

⁴ Los percentiles son una medida estadística que divide la distribución de una variable en grupos de idéntico tamaño.

y del 0,20%, respectivamente. La remuneración salarial es sólo una de las múltiples dimensiones que definen las condiciones de empleo y trabajo y, de hecho, probablemente no sea más que un elemento derivado de la categoría profesional, la antigüedad, el tipo de contrato o el grado de protección. De todos modos, constatar una evolución tan dispar y sistemática en la cuantía de salarios pone de manifiesto que la polarización laboral, entre un mercado primario y otro secundario, se está agudizando⁵.

Tabla I. Situación laboral comparada de la población joven en España
Primer trimestre de 2012

	Población joven 18-34 años	Población de 16 a 64 años	Población de 35 a 64 años
Tasa de actividad ⁽¹⁾	76,1%	74,9%	77,2%
Tasa de empleo ⁽²⁾	51,2%	56,5%	61,6%
Población con contratos indefinidos ⁽³⁾	28,7%	35,7%	40,9%
Población con contratos temporales ⁽⁴⁾	17,3%	11,2%	8,4%
Población con contratos temporales de menos de un año ⁽⁵⁾	12,0%	7,7%	5,8%
Tasa de temporalidad ⁽⁶⁾	37,6%	23,8%	17,1%
Tasa de paro ⁽⁷⁾	32,7%	24,6%	20,3%

Poco más de la mitad de la población joven en España está trabajando.

(1) **Tasa de actividad:** porcentaje de personas activas sobre el total de su misma edad.

(2) **Tasa de empleo:** porcentaje de personas ocupadas sobre el total de su misma edad.

(3) **Población con contratos indefinidos:** porcentaje de personas con contrato indefinido sobre el total de su misma edad.

(4) **Población con contratos temporales:** porcentaje de personas con contrato temporal sobre el total de su misma edad.

(5) **Población con contratos temporales de menos de un año:** porcentaje de personas con contratos temporales de menos de un año de duración sobre el total de su misma edad.

(6) **Tasa de temporalidad:** porcentaje de personas asalariadas con contrato temporal sobre el total de personas asalariadas de su misma edad.

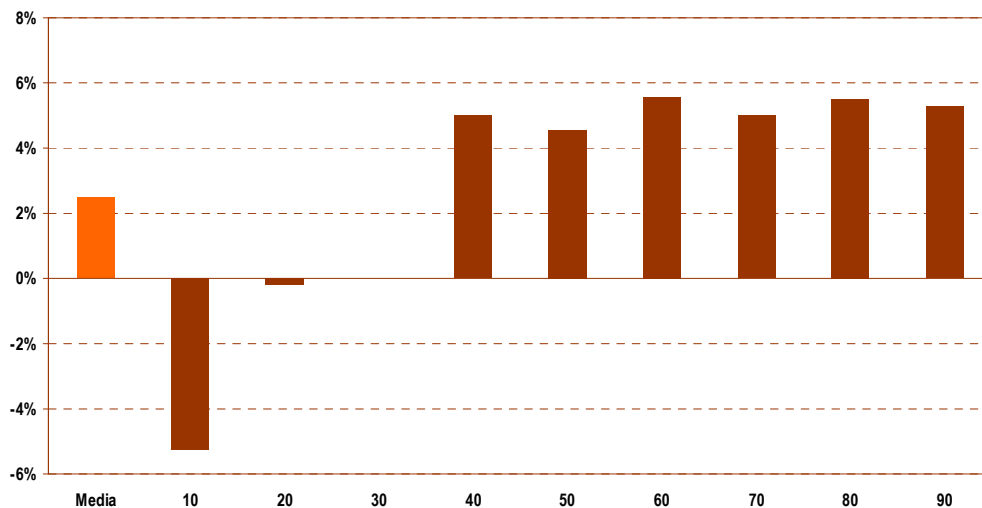
(7) **Tasa de paro:** porcentaje de personas en paro sobre el total de personas activas de su misma edad.

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (EPA).

⁵ La teoría de la segmentación laboral hace más de dos décadas que fue formulada. Consultar, por ejemplo: PIORE, Michael J. "Notas para una teoría de la estratificación del mercado de trabajo". EN: TOHARIA, Luis (ed.). *El mercado de trabajo: teorías y aplicaciones*. Madrid: Alianza, 1983, p.193-221.

Gráfico II. Evolución del salario neto mensual de las personas jóvenes en España según percentiles. 2008-2010

Variación 2008-2010 (%)



El 20% de la población joven con menores sueldos es la única que ha visto reducida la cuantía de sus salarios.

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE/Eurostat).

Población joven y vivienda

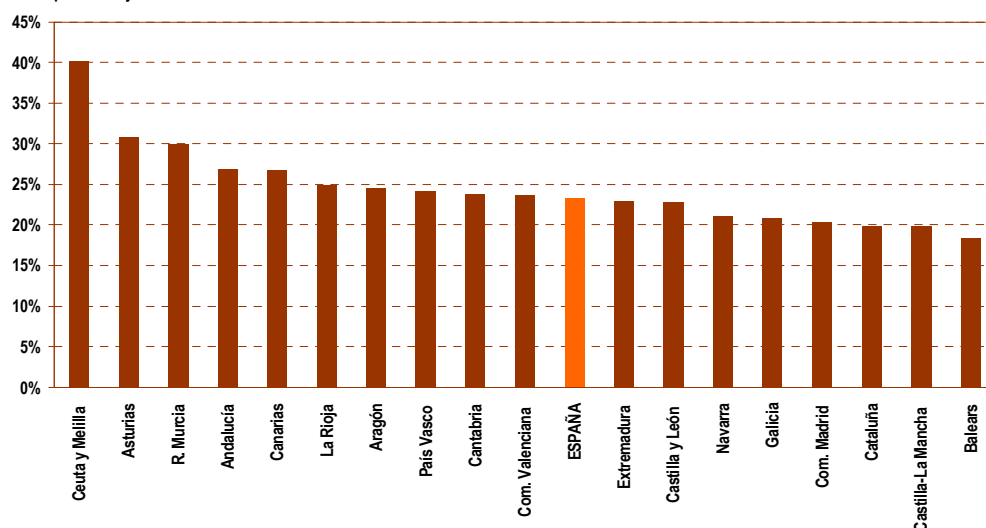
El llamado “problema de la población joven y la vivienda” no siempre ha sido considerado un problema como tal, ha adquirido una importancia política y social irregular a lo largo de las últimas décadas y, probablemente, adolece de una excesiva simplificación. Pero tampoco deja de ser cierto que el abandono del hogar de origen para trasladarse a otra vivienda constituye uno de los ritos más emblemáticos y visibles de la transición a la vida adulta y, a su vez, uno de los principales escollos que lo obstaculizan en España.

Al margen de la coyuntura financiera e inmobiliaria, la compra o el alquiler de una vivienda acostumbra a suponer uno de los mayores desembolsos económicos que deben asumir los hogares. En épocas de bonanza, las redes familiares contribuyeron a dar el “salto residencial” de muchas personas jóvenes, bajo la forma de transferencia monetarias directas o de distintos servicios en especie (constitución de avales, realización de las reparaciones domésticas, cesión de inmuebles, asunción de la titularidad de las viviendas, abastecimiento de los servicios básicos de la vida cotidiana, etc.). Aunque no existen referencias sólidas que permitan contrastarlo, cabe aventurar que la movilización de los recursos familiares para la consecución de una vivienda es residual o, al menos, muy limitada. La contrapartida es que, a tenor de la permanencia en el hogar familiar hasta edades más tardías, se está acentuado la transformación de las pautas familiares para buscar nuevos espacios y reglas de convivencia.

Los y las jóvenes no sólo deben hacer frente a unos precios de venta o alquiler superiores a los de las generaciones precedentes, sino que muchas de ellas poseen una débil y precaria capacidad adquisitiva durante periodos cada vez más dilatados. De ahí que muy pocas personas jóvenes puedan plantearse la autonomía residencial con sus propios recursos. De hecho, la ECV de 2010 corrobora que, año tras año, aumenta la cifra de **personas jóvenes que no perciben ningún tipo de ingreso**, incluyendo salarios y cualquier tipo de prestación: del 20,4% de 2009 se ha pasado al 23,4% de 2010, superando el umbral del 25% en Andalucía, Asturias, Canarias, Ceuta y Melilla y Murcia (**Gráfico III**).

Gráfico III. Población joven en España sin ingresos. 2010

%/total población joven



El 25% de la población joven de España no tiene ningún tipo de ingreso.

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE/Eurostat).

Tampoco la obtención de unos ingresos es garantía suficiente para empezar a implementar los proyectos residenciales, a pesar de que los precios de venta de las viviendas libres se hayan a niveles de 2006, que existe un abundante stock en oferta y que los actuales tipos de interés hipotecarios nada tienen que ver con las magnitudes que alcanzaron apenas hace cuatro años. El obstáculo endémico que dificulta la compra de una vivienda libre por parte de las personas jóvenes es la desproporción, estructuralmente abismal, entre precios y salarios que existe en la mayoría de comunidades autónomas: en el País Vasco, Baleares, Cataluña, Cantabria, Madrid y Cataluña el precio de una vivienda libre equivale a más de once veces el salario neto que percibe una persona joven asalariada (**Gráfico 0.10**).

El crédito hipotecario sustentó, hasta el 2008, el ingente volumen de compraventas en un escenario altamente inflacionista y de temporalidad laboral en auge, a base de alargar los plazos, relajar los criterios de comprobación de ingresos de las personas solicitantes, obviar las recomendaciones de instituciones comunitarias y asumir una fuerte incertidumbre a largo plazo sobre la evolución de las cuotas y la solvencia de los titulares de los préstamos. Hoy en día, no parece que ésta sea una estrategia factible para la mayoría de los y las jóvenes. En primer lugar, a causa del progresivo endurecimiento que las entidades financieras están aplicando a la hora de cerrar contratos hipotecarios. El propio Banco de España, el organismo regulador del sistema bancario, recoge que este “endurecimiento” se concreta en la aplicación de unos mayores diferenciales sobre los tipos de interés de referencia, generalmente el Euríbor, en un escrupuloso examen de la capacidad adquisitiva de la demanda, en la exigencia de contratación de productos financieros adicionales y en el recorte del período de amortización⁶.

En segundo lugar, tampoco hay que olvidar que por encima de un endeudamiento inicial superior al 30% de la renta neta se considera que una operación hipotecaria resulta muy arriesgada. Los **ingresos mínimos necesarios para adquirir una libre**, que marcarían el límite que permite no exceder de este endeudamiento óptimo sobrepasan de manera holgada el salario de una persona joven y la renta media de un hogar joven. Para el conjunto de España, habiendo registrado un cierto incremento durante el último año, el diferencial se sitúa, respectivamente, en el 75,62% y el 22,99%. En otras palabras, una persona joven asalariada “tipo” debería percibir un salario un 75,62% superior al actual para dedicar exactamente el 30% de sus ingresos al pago del primer vencimiento del préstamo hipotecario. En el País Vasco, Baleares, Cantabria y la Comunidad de Madrid la adquisición viable de una vivienda libre implicaría tener que duplicar el sueldo actual de un o una joven (**Gráfico 0.15**).

Si se sustituye como referencia el salario individual de una persona joven ocupada por los ingresos de un hogar joven, el balance es parcialmente distinto, puesto que con menos del 30% de la renta neta podría financiarse la compra de una vivienda libre en veinticuatro provincias (**Tabla II**): A Coruña, Albacete, Almería, Badajoz, Burgos, Cáceres, Castellón / Castelló, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, La Rioja, León, Lleida, Lugo, Murcia, Navarra, Ourense, Palencia, Segovia, Tarragona, Teruel, Toledo, Valladolid y Zamora. El principal inconveniente es la improbabilidad de alcanzar este nivel de renta en un momento en el que pocas personas jóvenes pueden constituir un hogar y en el que, salvo en pocas comunidades, aumentan los hogares jóvenes en los que no hay ninguna persona ocupada (**Gráfico 0.9**).

Los precios de venta de las viviendas libres siguen cayendo, se endurecen las condiciones de acceso al crédito hipotecario...

... y la capacidad adquisitiva media de las personas jóvenes no resulta suficiente para satisfacer los requisitos de solvencia.

⁶ Más información en: <http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/epb.html> [Consulta: 24 de julio de 12].

Tabla II. Máximos y mínimos costes de acceso al mercado de la vivienda en propiedad para una persona joven asalariada y un hogar joven según provincias

Primer trimestre de 2012

	Persona joven asalariada	Hogar joven
Máximos	Gipuzkoa (75,1%)	Gipuzkoa (50,0%)
	Bizkaia (73,3%)	Bizkaia (48,9%)
	Barcelona (66,2%)	Balears (48,5%)
	Balears (64,9%)	Ceuta (45,1%)
	Cantabria (61,3%)	Málaga (44,9%)
	Madrid (60,7%)	Cádiz (43,0%)
	Santa Cruz de Tenerife (58,7%)	Santa Cruz de Tenerife (42,9%)
ESPAÑA	52,7%	36,9%
Mínimos	Lleida (37,0%)	León (26,5%)
	Toledo (36,9%)	Toledo (24,9%)
	Cáceres (35,3%)	Lugo (24,8%)
	Ciudad Real (34,9%)	Lleida (23,9%)
	Teruel (34,1%)	Ciudad Real (23,6%)
	Badajoz (33,9%)	Teruel (23,3%)
	Cuenca (33,7%)	Cuenca (22,8%)

Pese a la recesión en el sector inmobiliario, en ninguna provincia una persona joven podría adquirir una vivienda libre con menos del 30% de su sueldo.

* En color marrón, las provincias con un coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad inferior al 30% de la renta neta.

Fuente: elaboración propia. Consultar la nota metodológica.

Una de las novedades de la presente edición del OBJOVI es la utilización de la estadística de precios de **alquiler** del portal Idealista.com. Aún siendo cifras provisionales, extraídas directamente de los anuncios publicados en la web⁷, se ha logrado ampliar enormemente la muestra analizada, pudiendo estimar la renta media mensual para todas las comunidades autónomas, con la excepción de Ceuta y Melilla (**Mapa 5**).

Por lo general, comparando directamente el importe de una cuota hipotecaria y la renta mensual de un alquiler⁸, la opción de plantearse ir a vivir a una vivienda libre en alquiler supondría un esfuerzo económico menos exigente para la población joven, especialmente en las comunidades autónomas con los máximos precios de venta (**Gráfico 0.11**). No obstante, Extremadura es la única comunidad en la que una persona joven podría hacer frente al pago de un alquiler con menos del 30% de su salario neto. Cuestión aparte es que, justamente en esta comunidad, más de la mitad de la población joven no está trabajando y, por ende, no puede recibir ningún tipo de remuneración salarial. Además, más del 45% de la población joven asalariada de Extremadura tiene contratos temporales, cuando la media del conjunto de España se sitúa en el 37,6% (**Gráfico 0.7**).

En definitiva, pues, las oportunidades de los y las jóvenes de acceder a una vivienda en la actualidad vienen lastradas por la exclusión laboral, la fragilidad económica, la polarización en la distribución del capital y los aún desorbitados precios de venta y alquiler, que todavía se hallan fuera del alcance de la inmensa mayoría de personas jóvenes. En este sentido, las recientes medidas aprobadas en materia de política de vivienda como la supresión de nuevas solicitudes de la Renta Básica de Emancipación (RBE), la extinción de las subsidiaciones de préstamos

⁷ Eliminando los anuncios de chalets, de viviendas unifamiliares, de viviendas de más de 400 metros cuadrados y los alquileres por encima de los 1.800 euros mensuales. Más información en la Nota metodológica.

⁸ Prescindiendo, pues, de los gastos iniciales asociados a la compra y el alquiler de una vivienda (avales, entrada inicial, impuestos, notaría, tasaciones, altas de suministros, etc.).

para la adquisición de viviendas protegidas de nueva construcción o usada⁹ y la no revisión de los planes autonómicos no contribuyen a destrabar los procesos de emancipación residencial.

Consejo de la Juventud de España. Julio de 2012

Novedades metodológicas

Encuesta de Condiciones de Vida de 2010: en la estimación de los ingresos ordinarios medios de la población joven, del salario neto de una persona joven asalariada y de los ingresos netos de un hogar joven ya existente, se ha sustituido la antigua Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de 2009 del Instituto Nacional de Estadística (INE) y de la Oficina de Estadística de la Comisión Europea (EUROSTAT) por la nueva edición de 2010. El cambio de base ha implicado una revisión de los datos relativos al año 2009 y posteriores.

⁹ Más información en: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/14/pdfs/BOE-A-2012-9364.pdf> [Consulta: 24 de julio de 2012].

GRÁFICOS Y MAPAS

Observatorio Joven de Vivienda en España